Respetados estudiantes/particulares:

Se le informa a los interesados que los motivos de la decisión aquí expuesta serán remitidos al correo electrónico autorizado para notificaciones dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de la presente acta, aquellos solicitantes que no remitan la autorización para notificación electrónica podrán proceder a surtir la misma remitiendo comunicación al correo sgeneral@uis.edu.co solicitando se les allegue la decisión.

Cordial saludo,

Secretaría General





CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO SESIÓN 25 DE FEBRERO DE 2025

PREGRADO

No.	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
I	2185586	INGENERIA CIVIL	Devolución del pago de matrícula del 2 sem/2024	Inhibitorio. La peticionaria debe realizar el trámite de la devolución del pago de matrícula del segundo semestre de 2024 en la Sección de Tesorería a la cuenta de correo tesoreria.devolucion@uis.edu.co.
2	2202643	LIC EN LENGUAS EXTRANJERAS ENFASIS EN INGLES	Devolución del pago de matrícula del 1 sem/2025	Negada la devolución del pago de matrícula del primer semestre de 2025, hasta tanto el Ministerio de Educación Nacional genere el reporte definitivo de los beneficiarios del Programa de Gratuidad en la Matrícula para el periodo 2025-1. La peticionaria puede consultar en el transcurso del semestre en la Sección de Recaudos; y en caso de ser beneficiaria, debe realizar el trámite de la devolución del pago en la Sección de Tesorería a la cuenta de correo tesoreria.devolucion@uis.edu.co.
3	2202676	LICENCIATURA EN LITERATURA Y LENGUA CASTELLANA	Devolución del pago de matrícula del 2 sem/2024	Inhibitorio. La peticionaria debe realizar el trámite de la devolución del pago de matrícula del segundo semestre de 2024 en la Sección de Tesorería a la cuenta de correo tesoreria.devolucion@uis.edu.co.

No.	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
4	2211063	INGENIERIA ELECTRICA	Devolución del pago de matrícula del 2 sem/2024	Inhibitorio. La peticionaria debe realizar el trámite de la devolución del pago de matrícula del segundo semestre de 2024 en la Sección de Tesorería a la cuenta de correo tesoreria.devolucion@uis.edu.co.
5	2182558	LICENCIATURA EN MATEMATICAS	Devolución del pago de matrícula del 1 sem/2025	Negada la devolución del pago de matrícula del primer semestre de 2025, hasta tanto el Ministerio de Educación Nacional genere el reporte definitivo de los beneficiarios del Programa de Gratuidad en la Matrícula para el periodo 2025-I. El peticionario puede consultar en el transcurso del semestre en la Sección de Recaudos; y en caso de ser beneficiario, debe realizar el trámite de la devolución del pago en la Sección de Tesorería a la cuenta de correo tesoreria.devolucion@uis.edu.co.
6	2120748	INGENIERIA MECANICA	Readmisión para el 1 sem/2025	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el primer semestre de 2025, se autoriza pago ordinario de matrícula hasta el 10 de marzo de la presente anualidad. El peticionario debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
7	2171249 2181374 2190876 2180783 2181901	MEDICINA		En caso de autorizarse la legalización de la matrícula para el primer semestre de 2025, se autoriza pago extraordinario de matrícula hasta el 10 de marzo de la presente anualidad. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.

<u>IPRED</u>

No.	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
I	2941164	TECNOLOGÍA EMPRESARIAL	Readmisión para el 1 sem/2025	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el primer semestre de 2025, se autoriza ampliar el plazo de pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por la Subdirección Administrativa del IPRED. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.

No.	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
2	2206145	GESTIÓN EMPRESARIAL	Readmisión para el 1 sem/2025	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el primer semestre de 2025, se autoriza ampliar el plazo de pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por la Subdirección Administrativa del IPRED. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
3	2187046	GESTIÓN EMPRESARIAL	Readmisión para el 1 sem/2025	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el primer semestre de 2025, se autoriza ampliar el plazo de pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por la Subdirección Administrativa del IPRED. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
4	2216658	TECNOLOGÍA EN REGENCIA DE FARMACIA	Readmisión para el 1 sem/2025	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el primer semestre de 2025, se autoriza ampliar el plazo de pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por la Subdirección Administrativa del IPRED. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
5	2217233	TECNOLOGIA EN GESTION JUDICIAL Y CRIMINALISTICA	Ampliación de fecha de pago para el 1 sem/2025	

POSGRADO

No.	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
I	2127450	MAESTRÍA EN BIOLOGÍA	Readmisión para el 1 sem/2025	En caso de autorizarse la readmisión para el primer periodo de 2025, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberan tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables a la ciudadana. Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.

No.	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
2	2228061	MAESTRÍA EN BIOLOGÍA	Readmisión para el 1 sem/2025	En caso de autorizarse la readmisión para el primer periodo de 2025, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberan tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables al ciudadano. Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.
3	2238495	MAESTRÍA EN GERENCIA DE NEGOCIOS		En caso de autorizarse la legalización de la matrícula para el segundo periodo de 2024, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberan tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables al ciudadano. Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.
4	2198030	MAESTRÍA EN INTERVENCIÓN SOCIAL	Readmisión para el 1 sem/2025	En caso de autorizarse la readmisión para el primer periodo de 2025, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberan tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables a la ciudadana. Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.
5	2097059	MAESTRÍA EN INTERVENCIÓN SOCIAL	Readmisión para el 1 sem/2025	En caso de autorizarse la readmisión para el primer periodo de 2025, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberan tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables a la ciudadana. Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.

No.	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
6	2228060	MAESTRÍA EN BIOLOGÍA	Readmisión para el 1 sem/2025	En caso de autorizarse la readmisión para el primer periodo de 2025, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberan tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables al ciudadano. Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.
7	2228263	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE HIDROCARBUROS	Readmisión para el 1 sem/2025	En caso de autorizarse la readmisión para el primer periodo de 2025, se autoriza plazo de pago de matrícula según lo establecido en el calendario académico Acuerdo 130 del 8 de mayo de 2024. En el valor de la liquidación deberan tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables al ciudadano. Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.
8	2228159	ESPECIALIZACIÓN EN SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	Readmisión para el 1 sem/2025	En caso de autorizarse la readmisión para el primer periodo de 2025, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberan tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables al ciudadano. Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.
9	2228151	ESPECIALIZACIÓN EN SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA	Readmisión para el 1 sem/2025	En caso de autorizarse la readmisión para el primer periodo de 2025, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberan tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables a la ciudadana. Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.

No.	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
10	2208191	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOMEDICAS	•	En caso de autorizarse la legalización de la matrícula para el primer periodo de 2025, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberan tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables a la ciudadana. Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.
11	2188244	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOMEDICAS		En caso de autorizarse la legalización de la matrícula para el primer periodo de 2025, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberan tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables a la ciudadana. Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.

Los casos financieros de estudiantes referidos fueron revisados por la Vicerrectoría Administrativa y discutidos en plenaria del Consejo Académico en la sesión del 25 de febrero de 2025. En constancia, firma:

SECRETARIA GENERAL